

El Grano de Arena



Periódico bisemanal consagrado al Corazón de Jesús

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

ADMINISTRACION: PLAZA DEL PRINCIPE, 11

PRECIO DE ABONO: 0'50 PESETAS AL MES

APOSTOLADO DE LA ORACION

Enero

La realización perfecta de las peticiones del Corazón de Jesús

ORACION POR LA INTENCION DE ESTE MES

Oh Jesús mió por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que he cometido y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón. Rogaremos en especial, para que se realicen los deseos que Vos mismo manifestasteis

Resolución apostólica

Cooperar como se pueda a los deseos del Corazón de Jesús.

Recomendaciones especiales para este centro local de Mahón:

- 1.ª La celebración del quincuagésimo aniversario de la fundación del Apostolado de la Oración en esta ciudad.
 - 2.ª El éxito y provecho espiritual de las conferencias preparatorias a la gran fiesta.
 - 3.ª Los jóvenes celadores y sencillos respectivos.
- Conversiones, 11. — Enfermos, 15. — Atribulados, 8. — Familias, 12. — Matrimonios, 7. — Bautizos, 9. — Asuntos importantes, 15. — Obras de celo, 9. — Gracias espirituales, 16. — Gracias temporales, 13. — Vocaciones, 14. — Intenciones particulares, 28. — Acciones de gracias, 27.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de enero Jesús en que los adorados pueden ganar indulgencia plenaria:

- Día 3. — Santa Genoveva.
- Día 29. — San Francisco de Sales.

Se recomienda a los miembros del Apostolado la aplicación de suffragios por las almas de don Juan Bagur Gomila y don Domingo Natta Pedristro, recientemente fallecidos.

A. M. D. G.

Holgario general... parcial

Los directores del movimiento societario español obrero tuvieron la bondad de obsequiar a los vecinos pacíficos de las grandes y medianas poblaciones con uno de los espectáculos que sólo suelen servir para que los hombres poco amantes del trabajo disfruten un día más de asueto y sus esposas e hijos padezcan un día más de hambre y frío.

Hemos asistido a nuestras habituales ocupaciones, hemos recorrido las mismas calles y algunas más que de ordinario, y ese día 18 de diciembre de 1916, el movimiento social, que no pocos han calificado de un ensayo de huelga general, nos demostró, en primer lugar, que todo el problema social se reduce a ver de convertir al obrero en burgués y, además, que no hay peor tiranía que la libertad ofrecida por los de abajo, verdad que ha tiempo hemos columbrado.

Holgaron los que debieron trabajar y trabajaron los que siempre debían holgar; esto es lo que también pudimos apreciar.

Las tabernas, cafés, tulpis y bars de camareras tenían entre abiertas las puertas; y si algunos de esos establecimientos aparecía cerrado en tanto no llamaba algún parroquiano, bastaba pasar por la acera para oír rumor de voces lo suficientemente pronunciado para reconocer que allá dentro la huelga era una jerga; la petición de abaratamiento de las subsistencias, una bacanal y la demanda de moralidad administrativa una degradación total y absoluta del individuo y de la individua; del cliente y de la camarera, del señor improvisado y de la sirvienta que nada niega por mezuina soldada.

Los individuos dedicados al infame tráfico del contrabando, sea el que escandalosa y pública y diariamente se viene haciendo con el ganado mular, sea el que no respeta ni aun a las cien mil vírgenes que no pueden comerse en día de vigilia por la cantidad de huéspedes alados que cobijan, trabajaron tanto o más que cualquiera otro día, y los infelices guardias de seguridad, de policía secreta y soldados de caballería, por el capricho de los llamados redentores de la sociedad, no sólo tuvieron que permanecer a la intemperie, aguantando fuertes chubascos durante veinticuatro horas, sino también trabajar de firme con los sables contra los que no rehuyeron la nada fácil tarea de alborotar, coaccionar y apedrear.

Nos parece muy mal que se repite licito el derecho a paralizar o perturbar la vida de una o varias poblaciones en un momento o día determinado previamente; pero todavía nos parece muchísimo peor que los gobernantes desde el presidente del Consejo de ministros hasta la última autoridad local, llámase Alcalde o Gobernador civil, conceptuen cumplido su deber de garantizar, en primer lugar la seguridad individual, y, además, la libertad de acción a que tienen derecho indiscutible las personas responsables, las personas jurídicas, dejando a los ciudadanos que tienen algo que perder a merced de los indocumentados.

De todos esos movimientos societarios ha de haber una personalidad o entidad responsable, ha de ser, no puede ser otra que la encargada de organizarlos y entenderse con las autoridades para notificar el momento en que se ejecutará ese movimiento y las causas a que obedece.

¿Creen tales o cuantos organismos socia-

les conveniente o necesario exteriorizar de alguna manera una aspiración más o menos legítima y atentible y justa? ¡Perfectamente! No vemos inconveniente en autorizar la manifestación; pero en cuanto alguien consume alguna coacción; cuando se rompe un cristal; cuando algún atentado personal se efectúe, de todo lo ilegalmente ejecutado por cualquiera de los individuos que intervienen en la manifestación, ha de ser responsable subsidiariamente, el elemento organizador o directivo.

¿Por qué no se hace así? ¿Es que el Gobierno quiere amparar el derecho de la manifestación contra el respeto a la propiedad y a la seguridad individual del ciudadano pacífico?

Tres o cuatro días antes de la huelga hizo el ministro de la Guerra a los periodistas del Senado unas declaraciones que no nos atrevemos a repetir; tan absurdas nos parecían. Pero ¿desde cuándo se ha de retroceder ante las turbas para evitar efusión de sangre? ¿En qué ley, código o reglamento civil o militar consta que se prohíba a la fuerza pública usar de las armas que la nación pone en sus manos para garantía del orden y sosiego públicos? ¿Quién osará reconocer el derecho de un reservista incorporado a filas a negarse a ejecutar un servicio manual que le ordenen sus jefes a pretexto de no ser mozo de cuerda o cargador de bultos?

Estas teorías son inadmisibles; eso no conduce más que al fomento de la indisciplina social en todos sus órdenes y grados; contra eso hay que ir resueltamente y de la única manera que contra eso se va eficazmente es haciendo efectiva la responsabilidad subsidiaria, o lo que es lo mismo, aplicando la pena del Talión a los directores de movimientos delictivos. Y si los gobiernos dejan en el arroyo toda su autoridad, habrá que pensar en la necesidad de convocar a los vecinos que tienen algo que perder para imitar a nuestros padres, constituyéndose en comarcas o milicias de defensa contra los excesos de las turbas y, además, para hacer efectiva la responsabilidad subsidiaria en los gobernantes débiles, ineptos, cobardes.

Se recomienda a nuestros lectores la propaganda de la importante revista de Bilbao «Sal Terrae» y del no menos importante diario católico de Madrid «El Debate».

Menorca

El domingo se verificó en las Casas Con-
sistoriales una reunión pública, tratándose
sobre la libre pesca en aguas de nuestro puer-
to.

Han vuelto a caer estos días abundantes
lluvias.

Hace días se encuentra en esta el reve-
rendo P. José de San Juan de la Cruz, Car-
melita, dedicándose a las tareas del aposto-
lado.

Sea bien venido.

En la inauguración de la Adoración Noc-
turna a Jesús Sacramentado en Barcelona
ha estado representada la de esta isla de Me-
norca.

El domingo por la tarde terminó en la
parroquia del Carmen la Novena a la Sagra-
da Familia.

El próximo sábado por la noche se dará
principio a la Novena en honor de Nuestra
Señora de Lourdes cuyo programa de cultos
publicamos a continuación:

Día 3. — Mañana. A las siete y media
se dirá una misa rezada en el altar de la
Virgen en sufragio de los asociados difun-
tos.

Tarde. A las cinco rezo del santo rosario,
ejercicio del novenario y cánticos a la Vir-
gen.

Los siguientes días hasta 10 inclusive se
practicarán los mismos cultos que el día an-
terior así por la mañana como por la tar-
de.

Día 11. — Fiesta de la aparición de la
Virgen. Por la mañana. A las siete y media
misa de Comunión general con canto de mo-
tetes, a las diez, solemne oficio, en el oferto-
rio del cual ocupará la sagrada Cátedra el
Rdo. don Bartolomé Pons Sintés. Beneficia-
do de Santa María.

Por la tarde. A las tres y media, rezo del
santo rosario, ejercicio del novenario, ser-
món a cargo del Rdo. don Fermín Rosas,
Pbro. Director de la Asociación. cántico
Mariano, terminándose con solemne Salve.

Día 12. — A las ocho y media se canta-
rá solemne misa de requiem en sufragio de
los Cofrades difuntos.

El Excmo. e Ilmo. señor Obispo de esta
Diócesis concede cincuenta días de indulgen-
cia a todos los fieles que asistan a cada uno
de los indicados actos.

Nota. — El día de la festividad de la
Virgen en la misa de Comunión y en la fun-
ción de la tarde, se repartirá el Santo y
Anima.

Numerosísima es la concurrencia que
asiste diariamente a escuchar las confere-
ncias que pronuncia en la parroquia matriz
de Santa María el elocuente y sabio Jesuita
Rdo. P. Juan M.^a Solá, Pbro.

Hoy empieza el solemne Triduo dedica-
do a conmemorar las Bodas de Oro de este
Centro Local del Apostolado.

Parece será solemnisimo; pues además
de predicar todos los sermones el citado re-
ligioso, tan conocido por su virtud y vasta
ilustración, se cree pasará a Mahón nuestro
amadisimo señor Obispo, acompañado de al-
gunos señores Capitulares

Los aviadores alemanes en cooperación
con las baterías antiaéreas han derribado
durante el año 1916 a 784 aviones enemigos;
las pérdidas alemanas en el mismo espacio de
tiempo ascienden a 281 aparatos.

La otra semana salió para Torrevieja el
vapor «Menorquin»

Van poco a poco adelantando las obras de
la plaza de la Pescadería.

En el vapor «Mahón» han llegado esta
mañana de Palma las distinguidas señoritas
Margarita y Asunción Pou Moragues acom-
pañadas de su señor hermano don Jaime.

Cuadro de los días de ayuno y abstinencia
durante el año 1917 para los que gozan los
privilegios de la nueva bula de Santa Cruz-
da.

Febrero

Día 21. — Miércoles de Ceniza. — Ayuno.

Idem 23. — Viernes 1.º de Cuaresma. —
Ayuno y Abstinencia.

Idem 24. — Sábado 1.º id. id. — Ayuno.

Idem 28. — Miércoles 2.º de id. — Ayuno.

Marzo

Día 2. — Viernes 2.º de Cuaresma. —
Ayuno y abstinencia.

Idem 3. — Sábado id. id. id. — Ayuno.

Idem 7. — Miércoles 3.º id. id. — Ayuno.

Idem 9. — Viernes id. id. id. — Ayuno y
abstinencia.

Idem 10. — Sábado id. id. id. — Ayuno.

Idem 14. — Miércoles 4.º id. id. — Ayuno.

Idem 16. — Viernes id. id. id. — Ayuno y
abstinencia.

Idem 17. — Sábado id. id. id. — Ayuno.

Idem 21. — Miércoles 5.º id. id. — Ayuno.

Idem 23. — Viernes id. id. id. — Ayuno y
abstinencia.

Idem 24. — Sábado id. id. id. — Ayuno.

Idem 28. — Miércoles de Pasión. — Ayu-
no.

Idem 30. — Viernes id. id. — Ayuno y ab-
stinencia.

Idem 31. — Sábado id. id. — Ayuno.

Abril

Día 4. — Miércoles Santo. — Ayuno.

Idem 6. — Viernes id. — Ayuno y absti-
nencia.

Idem 7. — Sábado id. — Ayuno.

Mayo

Día 26. — Vigilia de Pentecostés. — Ayu-
no y abstinencia.

Junio

Día 1. — Viernes de Témperas. — Abs-
tencia sin ayuno.

tinencia sin ayuno.

Agosto

Día 14. — Vigilia de la Asunción. —
Ayuno y abstinencia.

Septiembre

Día 21. — Viérnes de Témperas. — Abs-
tinencia sin ayuno.

Diciembre

Día 21. — Viernes de Témperas. — Abs-
tinencia sin ayuno.

Día 22. — Vigilia antes de Navidad. —
Ayuno y abstinencia.

Advertencias

1.º A todos absolutamente será lícito
usar como condimento en cualquier día y en
cualquiera refección, grasa de todas clases,
manteca, margarina y otros condimentos se-
mejantes: igualmente será lícito comer lac-
ticinios y también huevos en cualquier día y
en cualquier refección.

2.º Siempre que no sea día de abstinencia se
puede mezclar carne y pescado en la misma
comida aunque sea día de ayuno o domingo
de Cuaresma.

3.º Todos pueden, por justo y racional
motivo, ser dispensados, por los propios Con-
fesores, de la ley de la abstinencia y del ayu-
no.

MISCELANEA MARIANA

Suscripción Monte Torina.

Prosigue la suscripción con destino a las
obras de restauración y ornato del Santua-
rio de Ntra. Sra. de Monte Toro, si bien se
nota cada trimestre alguna disminución
en lo colectado en los varios pueblos de
la Isla, siendo así que a medida que va desa-
rrollándose el plan sabiamente concebido, se
necesitan mayores cantidades para realizar-
lo. Durante el tercer trimestre del finido
año de 1916, solo se recogieron trescientas
ochenta y tres pesetas noventa céntimos.

Hasta la fecha se han recaudado 21.997
pesetas 30 céntimos.



Mesa revuelta

— ¡Cómo! ¿Eres tu?... ¡No te has muer-
to?

— Me parece que no, aunque ha faltado
muy poco.

— ¿Pues cómo ha sido? Todos te daban
por muerto.

— Un verdadero milagro... ¡Cayo malo
mi médico!

— Dos recién casados contemplaban el
mar.

Ella: — ¡Cuánta agua!

El (sentenciosamente): — ¡Y ten en cuen-
ta que sólo se ve la de encima!

Imp. de M. Sintés, plaza del Principe, 11. — Mahón